



Estimado padre / tutor,

A medida que las nuevas tecnologías continúan cambiando el mundo en que vivimos, igualmente aportan muchos beneficios nuevos y positivos para la educación. Por lo tanto, hemos decidido implementar el sistema **Traiga su Propio Dispositivo** (BYOD, Bring Your Own Device) a la escuela. Con esta iniciativa, recomendamos a los estudiantes traer sus propios dispositivos tecnológicos con el fin de fomentar / fortalecer sus experiencias en el aprendizaje. Este documento es un contrato al que nos adheriremos a medida que establecemos este nuevo programa dentro de nuestra escuela.

Definición de "Dispositivo"

Un "Dispositivo" es un equipo de mano electrónico portátil o inalámbrico de propiedad privada. Esto incluye, entre otros, sistemas de comunicación móvil y tecnologías inteligentes existentes y emergente; dispositivos portátiles de Internet; sistemas de entretenimiento o sistemas portátiles de tecnología que se pueden utilizar para el procesamiento de texto; acceso inalámbrico a Internet; toma o grabación de imágenes; grabación de sonido y transmisión; recepción, o almacenamiento de información, etc.

Internet

Solo se puede acceder al portal de Internet provisto por la escuela mientras esté en el campus. En ningún momento se está permitido el uso de dispositivos personales con Internet como teléfonos celulares o adaptadores de red celular para acceder a otros portales.

Seguridad y Daños

El propietario del dispositivo es el único responsable de su seguridad. El distrito escolar no se hace responsable de ningún dispositivo que se pierda o se dañe en el campus. Si usted lo pierde o se daña, la oficina administrativa lo manejará de manera similar a otros artículos personales que se ven afectados en situaciones similares. Se recomienda que el estudiante lo marque con alguna etiqueta o un toque personalizado para poder distinguirlo de los demás. Además, se recomienda guardarlo en un estuche protector diseñado para aparatos electrónicos.

Contrato del estudiante para sus Dispositivos Electrónicos Personales

El uso de la tecnología para acceder a materiales educativos no es una necesidad sino un privilegio. Cuando se respeta y se usa adecuadamente, se facilita el aprendizaje.

Los estudiantes, padres o tutores que participan en BYOD deben adherirse al Código de Conducta del Estudiante (Regla Administrativa JCDA-R), así como todas las demás Reglas Administrativas y Políticas del Consejo Directivo, particularmente el Uso Aceptable de Tecnología (Regla Administrativa IFBG-R) y la Seguridad en Internet (Regla IFBGE).



- El estudiante asume toda la responsabilidad de su aparato electrónico. El distrito no se hace responsable de la seguridad de los dispositivos de propiedad del estudiante.
- Mientras se encuentre en el campus de la escuela o viaje en los autobuses escolares, el dispositivo deberá permanecer en modo silencioso.
- No se puede utilizar para hacer trampa en asignaciones o exámenes, ni para propósitos que no sean de instrucción o durante exámenes requeridos por el estado o el distrito.
- El estudiante debe acceder solamente archivos o sitios de Internet que son relevantes para su plan de estudios.
- El estudiante debe cumplir con los requisitos de los maestros de apagarlo o de cerrar la pantalla.
- El padre y el estudiante deben saber que los filtros de conexión de la escuela aplicarán a su conexión de Internet. El estudiante no intentará sabotear los filtros.
- El estudiante entiende que traer a las instalaciones o infectar la red con un virus *Trojan* o un programa diseñado para dañar, alterar, destruir o proporcionar acceso a datos o información no autorizada, estará violando la política de uso aceptable de tecnología y por ende resultará en acciones disciplinarias.
- El estudiante debe saber que procesar o acceder a información, en el campus, relacionada con "piratear", alterar o eludir las políticas de seguridad de la red es una violación a la política de Uso Aceptable de Tecnología y resultará en acciones disciplinarias.
- El distrito escolar tiene el derecho de apoderarse y examinar cualquier dispositivo que se sospeche haya causado problemas o que fue responsable de un ataque o infección de virus.
- El estudiante debe tener presente que no puede imprimir documentos en la escuela desde su dispositivo personal.

Entiendo y cumpliré con las reglas y políticas especificadas en este documento. También entiendo que cualquier infracción podría resultar en la pérdida de mis privilegios de acceso a las redes u otros dispositivos, así como también estar sujeto a otras medidas disciplinarias.

Firma del estudiante: _____ **Fecha:** _____

Nombre del estudiante en letra imprenta: _____

Firma del padre: _____ **Fecha:** _____

Nombre del padre en letra imprenta: _____

Tipo de Dispositivo _____ **Número de Serie:** _____

Otras características (color, calcomanías, estuche, etc.): _____